

En la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1126.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decreto N° 2148/11 remitido por el D.E.M. a título informativo:

* Declara asueto administrativo el día miércoles 19 de octubre de 2011 para todo el personal municipal, con motivo de los actos oficiales en conmemoración del 125º Aniversario de la fundación de la ciudad de Sunchales.-

5º) Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal:

* Acepta y agradece al Sr. Juan Carlos Allassia, la donación de fracciones de terreno ubicadas en el lote 40, a destinar a calles públicas y espacio verde.-

6º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

6-a) Autoriza al Sr. Intendente Municipal y a la Secretaria de Gobierno a otorgar escritura traslativa de dominio a favor de la Sra. Susana Berisvil de Reynoso, por el Lote N° 11, señalado como Lote 12, en el plano de mensura N° 51.727, Manzana 6A, Sección VIII, Contribuyente N° 3150, Partida Inmobiliaria N° 08-11-00-059004/0001.-

6-b) Autoriza al Sr. Intendente Municipal y a la Secretaria de Gobierno otorgar escritura traslativa de dominio a favor del Sr. Héctor Turquetti y la Sra. María T. Maldonado, por el Lote N° 8 del plano de mensura N° 17.342, Manzana 19A, Sección 9, Contribuyente N° 6626, Partida Inmobiliaria N° 08-11-00-0590510/0010.-

7º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

7-a) De Resolución: Dispone prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, el Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS), el que establece pautas para garantizar la preservación, cuidado y mejoramiento del ambiente, los procesos ecológicos

esenciales y los recursos naturales, reduciendo la degradación y contaminación que los afecte.-

7-b) De Declaración:

* Declara de interés comunitario la difusión de las características de la enfermedad Miastenia Gravis y la formación de una Asociación Civil de pacientes y familiares, trabajo de investigación elaborado por alumnos y docente de 3er. año de la Escuela de Enseñanza Media para Adultos N° 1139 "Alfonsina Storni", para ser presentado en el marco de la Feria Provincial de Ciencia y Tecnología 2011.-